

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE
ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2018.-**

En la ciudad de Atuntaquí, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy viernes, a los veinte y tres días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, previa convocatoria dispuesta por el Magister Fabián Posso Padilla, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, se reúnen las siguientes Señoras y Señores Concejales: Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde; Señor Edmundo Andrade Villegas; Señora Nancy Domínguez Buitrón; Señor Carlos Espinosa Calderón; y, Abogada Romelia Lomas Placencia.- Actúa el Doctor Tito Villegas Jácome, en calidad de Secretario General, Encargado; Abogado Álvaro Guevara, Procurador Síndico, Encargado; Economista Gerson Amaya, Director Financiero; Ingeniero Diego Jaramillo, Director de Obras Públicas, Encargado; Economista Nelson Andrade, Jefe de Rentas; Señor Nelson Armas y la Señorita Pamela Bolaños, representantes del Patronato, y la presencia de las autoridades y padres de familia de la Unidad Educativa “Daniel Pasquel”.- El Señor Alcalde dispone que por Secretaría se constate el cuórum reglamentario.- Secretaría cumpliendo con la disposición del Señor Alcalde, realiza la constatación del cuórum reglamentario, contando con la presencia de todos los integrantes del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante.- **Se instala la sesión a las once horas treinta y cinco minutos;** el señor Alcalde solicita se autorice, por anuencia, la solicitud de licencia de la señora Concejala Abogada Romelia, del 26 de noviembre al 06 de diciembre de 2018; los señores Concejales están de acuerdo y el Orden del Día queda aprobado de la siguiente manera: 1. Firma del Convenio No. 038-GADM-AA-PS-2018 de Cooperación entre el GADM-AA y la Coordinación Zonal de Educación 1, que representa a la Unidad Educativa “Daniel Pasquel”, de conformidad con el Artículo 60 literal n) del COOTAD, por \$. 7.790,80USD; 2. Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio No. 039-GADM-AA-PS-2018 de Cooperación Interinstitucional entre el GADM-AA y la Fundación “Jen Lee”, de conformidad con el Artículo 60 literal n) del COOTAD, que tiene por objeto impulsar los procesos de desarrollo humano integral en grupos de atención prioritaria en el cantón Antonio Ante, por \$. 10.000 USD; 3. Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio No. 040-GADM-AA-PS-2018 de Cooperación Interinstitucional entre el GADM-AA y Junta de Riego de La Acequia “Quinchuquí Alto” (Módulo Santa Isabel), de conformidad con el Artículo 60 literal n) del COOTAD, que tiene por objeto mejoramiento del sistema de regadío consistente en el revestimiento de los canales que suministran el líquido vital, por \$. 6.502,15USD; 4. Conocimiento, análisis y aprobación en SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE de la Tercera Reforma a la Ordenanza que reglamenta el cobro de las Contribuciones Especiales de Mejoras por obras realizadas en el cantón Antonio Ante con Participación Ciudadana; 5. Conocimiento, análisis y aprobación en PRIMER DEBATE de la Tercera Reforma a la Ordenanza de Presupuesto del Ejercicio Financiero 2018; y. 6. Autorización para que la señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia, haga uso de licencia (permiso) con cargo a vacaciones

del 26 de septiembre al 06 de diciembre de 2018, de conformidad con el Art. 57, literal s) del COOTAD. Se inicia con el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Firma del Convenio No. 038-GADM-AA-PS-2018 de Cooperación entre el GADM-AA y la Coordinación Zonal de Educación 1, que representa a la Unidad Educativa “Daniel Pasquel”, de conformidad con el Artículo 60 literal n) del COOTAD, por \$. 7.790,80USD.**- El señor Alcalde manifiesta: Buenos días a la delegación de la Unidad Educativa “Daniel Pasquel”, la representación del Distrito, señora Rectora y padres de familia, un gusto tenerles aquí; el motivo de la convocatoria es realizar la firma entre el GAD Municipal y la Unidad Educativa y poder ayudar con el asunto de las aulas y el Concejo Municipal los convoca para la suscripción del documento; por parte de nosotros, como cuerpo colegiado, de manera unánime aprobamos, en días anteriores, el convenio y decirles que estamos complacidos de poder ayudar porque la educación es el pilar fundamental para el desarrollo de la población y esto esperamos ayude para continuar en sus actividades educativas; los señores Concejales y yo estamos de acuerdo en que esto es de beneficio general para toda la comunidad anteña: les damos la bienvenida; me parece que hay un inconveniente con la presencia del responsable de la Coordinación Zonal que quisiera nos informen. La delegada del Coordinador Zonal dice: mi saludo cordial a todos ustedes; el agradecimiento personal y a nombre de toda la comunidad educativa distrital y específicamente de la Unidad “Daniel Pasquel”; teníamos programada la firma del convenio, pero el señor Coordinador Zonal, quien firma el convenio, por un compromiso de último momento le tocó trasladarse de urgencia a Quito y por eso me designó para realizar el acto simbólico y yo me comprometo a que se firme el convenio enseguida. El señor Alcalde: lo importante es que venga para acá y firme el convenio; aquí es necesario resaltar el compromiso del GAD Municipal de apoyar a la institución y no hay inconveniente para que el señor Coordinador se acerque para firmar. La delegada del Ministerio: necesitábamos este empuje de inicio y nosotros poder ayudar en la conclusión de esta obra; es una obra conjunta, qué bien que aunemos esfuerzos y sigamos adelante. (Se da paso a la firma simbólica del documento por las partes). La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: señores Alcalde, compañeros, señora Rectora, delegada del Distrito, señores padres de familia, qué bueno verles en este día y bienvenidos; como lo dije en la sesión anterior cuando estábamos aprobando el convenio, como autoridades es nuestra obligación, es nuestro deber apoyar, más aun cuando el presupuesto para la educación y la salud están disminuyendo; cuenten con nosotros, con el Gobierno Municipal, no sólo con esta Administración sino con las que vengan porque, reitero, es la obligación de quien viene; para nosotros es un honor dar el voto positivo para estos convenios, que Dios les bendiga y sigan adelante, aquí está el GAD para trabajar en forma conjunta, porque cuando se trabaja en equipo las cosas salen bien. La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: buenos días, señores padres de familia, representantes de la Coordinación y de la Unidad Educativa, bienvenidos a esta Casa Municipal que es la casa de todos, siempre las puertas abiertas para cada uno de vosotros; vienen todos con una necesidad pero salen con una solución; con mucho gusto somos parte de esa solución cuando los educandos, los educadores, los padres de familia ven en nosotros las autoridades amigas, siempre pendientes y que bueno ver la satisfacción de ustedes; cuenten con quienes estamos hoy, mi

apoyo incondicional. La Magister Marisol Villa, Rectora de la Unidad Educativa: hay momentos en la vida en que uno vibra y da un agradecimiento eterno porque dentro de la administración de su persona, Magister Fabián Posso, la Unidad Educativa ha tenido el privilegio no sólo de firmar un convenio, sino algunos; quiero felicitar a su equipo porque siempre nos han atendido con calidez y el apoyo que necesitan las instituciones; de la misma manera a nuestra Jefa Distrital que ha caminado junto a nosotros en todo momento y quiere cumplir el sueño que tenemos; a quienes integran el circuito, a los padres y madres de familia que están presentes y representan a unas 700 familias; agradecerle públicamente que en su administración, señor Alcalde, nos sentimos complacidos y que la niñez y juventud tienen esos beneficios; brindamos la educación de calidad y calidez, y a través del Ministerio de Educación que está pendiente de las instituciones educativas; un agradecimiento eterno y estaremos pendientes de este apoyo; muchas gracias. El señor Alcalde: gracias a todos quienes se han dado cita y en próximos días se ejecutará la obra. Toma la palabra la Presidente del Comité de padres de familia: decirles muchas gracias por el apoyo que brindan a la institución, un Dios les pague por habernos tomado en cuenta en la ejecución de la obra; hoy es un día de felicidad para la comunidad educativa ya que esto implica el mejoramiento de nuestro estudiantes de la Unidad; muchas gracias. La comisión que ingresó a la sesión se retira. En el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio No. 039-GADM-AA-PS-2018 de Cooperación Interinstitucional entre el GADM-AA y la Fundación “Jen Lee”, de conformidad con el Artículo 60 literal n) del COOTAD, que tiene por objeto impulsar los procesos de desarrollo humano integral en grupos de atención prioritaria en el cantón Antonio Ante, por \$. 10.000 USD.-** El señor Alcalde explica: sobre este tema les recuerdo que ya se hizo un convenio en meses anteriores y obviamente la Fundación dio cumplimiento cabal a la entrega de órtesis y prótesis en el cantón; ahora se tiene planificado continuar con el proceso y se tiene una investigación realizada en el cantón para definir personas que tienen discapacidades para entregar apoyos a fin de que tengan mejores condiciones de vida y lo mejor sería que no estén a cargo de cuidadores; las prótesis son caras como ustedes conocen, pero al momento de firmar un convenio hay rebajas y eso ayuda a las personas; creo pertinente que se siga con este proceso; están aquí los compañeros del Patronato para dar una información adicional; el convenio es igual al convenio anterior; nos pueden dar una información respecto al tema? Interviene el funcionario Nelson Armas: señores Concejales, señor Alcalde, este es un proyecto que es la continuación del que se realizó el año anterior en la misma modalidad; nosotros mediante la convocatoria que hemos realizado en todo el cantón tenemos la concurrencia de varias personas con discapacidad y adultos mayores que necesitan estas ayudas técnicas; como dice el señor Alcalde, es una ayuda técnica costosa, pero al realizarse este convenio se rebajan los costos, a los beneficiarios les resulta gratuito; hicimos la convocatoria, los técnicos de la Fundación fueron los encargados de realizar las evaluaciones a las personas con discapacidad y adultos mayores y de acuerdo a ello se fue determinando qué ayuda técnica necesitaba cada persona; ese fue el método realizado; son 52 beneficiarios en total, tenemos como aporte del GAD Municipal los 10 mil dólares y la Fundación “Jen Lee” Imbabura aporta con 26.350 dólares; ese es un resumen del tema. El

señor Alcalde: está para el análisis del Concejo y creo que es un aporte sumamente valioso para personas con discapacidad. La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: por mi parte no habría problema; el año anterior firmamos con esta Fundación; una institución de apoyo y ayuda a los sectores vulnerables; consta inclusive el listado de las personas que necesitan esa asistencia, mejorar la movilidad de estas personas y más aún si Dios nos da la oportunidad de estar en una institución en donde podemos ayudar, con un convenio en el que aportamos la tercera parte de lo que entrega la Fundación; por mi parte, como lo he dicho señor Alcalde, las personas vulnerables deben estar primero en nuestra mente, en nuestro corazón; muy de acuerdo con la ayuda a los sectores vulnerables de Antonio Ante. El señor Concejal Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde: es necesario apoyar a las personas con discapacidad, si es con prótesis que la necesitan y la gente se siente contenta porque recibe un beneficio para la salud y, muchas veces, por no tener dinero no accede; se les ayuda para que tengan una mejor calidad de vida y estoy de acuerdo. La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: yo creo que ninguno de nosotros nos podríamos negar a este tipo de convenios en beneficio de los sectores vulnerables, en este caso de los que más necesitan, las personas con discapacidad; primero debemos pensar en los niños y en los jóvenes como en el convenio anterior y en éste para las personas con discapacidad; tengo preguntas en relación al convenio, sería ilógico votar en contra; mi pregunta es sobre el cronograma valorado de actividades, habla de la responsabilidad del GAD Municipal con ayudas técnicas, los aparatos en sí?, qué se quiere decir con las ayudas técnicas? El señor Armas: se refiere a la opción de los aparatos, puede ser cualquiera que necesite la personas con discapacidad o el adulto mayor. La señora Concejala Domínguez: como dice el aporte técnico pensé que consistía en el asesoramiento técnico. El señor Armas: son los aparatos en sí: las muletas, los andadores u otros. La señora Concejala Domínguez: tienen el listado de las personas a las que se entregarán?, me imagino que se tomó en cuenta todos los lugares; se está direccionando a las parroquias? El señor Armas: sí, a todas las parroquias; se hizo la convocatoria y los técnicos de la Fundación realizaron las evaluaciones y sobre ellas se direccionó el requerimiento de cada persona. La señora Concejala Domínguez: otra pregunta, tal vez las personas que fueron seleccionadas la vez anterior, creo que es la tercera vez que hacemos, si son las mismas personas se está ampliando el llegar a otras personas? El señor Armas: el año anterior se llegó a un grupo de personas, a ellas se hizo un seguimiento, ahora llegamos a más personas, es otro grupo y, obviamente, el convenio no debería quedar ahí sino continuar porque aquí en el cantón muchas más personas necesitan de esta ayuda. La señora Concejala Domínguez: están al frente de la Fundación las mismas personas del año anterior? El señor Armas: sí. El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: he revisado el convenio enviado y se ajusta exactamente al del año anterior en donde se vuelve a recoger las observaciones que las hice y fueron acogidas por el Concejo, en especial lo que se refiere a documentos habilitantes que en su origen fue pobre y con el propósito de garantizar que la documentación sea la adecuada, y este año se lo ha vuelto a poner y me alegro mucho de que así sea; sin embargo, tengo una duda en otra parte del convenio y sobre la pregunta que hacía la compañera Concejala Nancy Domínguez; me puse a revisar los nombres y hay dos que coinciden, quisiera que me aclaren esto, pueden ser dos personas distintas con nombres

similares, homónimas, el señor Jacinto Dalgo. El señor Armas: podemos verificar. El señor Concejal Andrade: yo tengo la información que nos enviaron el año anterior y también está el señor Michael Gómez; esas son mis dudas; son personas diferentes?, necesitan nuevas prótesis o aumento de prótesis; más me preocupa porque acaban de decir que son dos grupos de personas totalmente diferentes; estoy entendiendo que son personas similares, lastimosamente en el borrador del año anterior no encontré los números de cédulas y en este sí, para poder comparar y salir de la duda. La señorita Pamela Bolaños, técnica del Patronato: podemos revisar esos nombres y veríamos si el requerimiento es otro diferente, adicional, porque por ejemplo un niño va creciendo. El señor Alcalde: lo importante es que se revise, el asunto es que se dé el apoyo. El señor Armas: son personas que a veces necesitan dos o tres requerimientos, entonces se les puede ayudar. El señor Concejal Andrade: mi afán es que se aclare esto por cualquier cosa y quede en el acta si son o no los mismos; esto debe ser parte del informe final y cuál fue el apoyo, y no tengan inconvenientes ustedes antes que nosotros; el uno es Jacinto Dalgo y el otro escriben de algunas maneras Michael Gómez; genera duda. El señor Alcalde: hay que tomar en cuenta que el informe lo hace la Fundación; están de acuerdo todos? En consecuencia, el Concejo **resuelve, por unanimidad, aprobar y autorizar al señor Alcalde la firma del Convenio No. 039-GADM-AA-PS-2018 de Cooperación Interinstitucional entre el GADM-AA y la Fundación “Jen Lee”, de conformidad con el Artículo 60 literal n) del COOTAD, que tiene por objeto impulsar los procesos de desarrollo humano integral en grupos de atención prioritaria en el cantón Antonio Ante, por \$. 10.000 USD.-** Se les informará de la aprobación para que, la semana que viene, vengan al Concejo con una invitación para la firma del documento; muchas gracias a los compañeros. En el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio No. 040-GADM-AA-PS-2018 de Cooperación Interinstitucional entre el GADM-AA y Junta de Riego de La Acequia “Quinchuquí Alto” (Módulo Santa Isabel), de conformidad con el Artículo 60 literal n) del COOTAD, que tiene por objeto mejoramiento del sistema de regadío consistente en el revestimiento de los canales que suministran el líquido vital, por \$. 6.502,15 USD.-** El señor Alcalde: sobre este tema hay una solicitud de los directivos de la Acequia “Quinchuquí Alto” (Módulo Santa Isabel) que tienen inconvenientes con el regadío; se conversó, se hizo una inspección; como es de conocimiento no es una competencia exclusiva del Gobierno Municipal, sin embargo sabemos que el agua de regadío es vital para el cantón y por eso en una ocasión anterior ya se procedió a ayudarles con algunos materiales y, ahora, lo piden de la misma manera; está en análisis. El señor Concejal Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde: en realidad apoyar a la salud, a la educación, en este caso a la agricultura es importante; sobre la petición de los directivos de la Acequia es la tercera vez que apoyamos y seguiremos apoyando si es necesario; estoy de acuerdo con el apoyo. La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: a lo mejor reiterar las mismas palabras que en los convenios anteriores; negarnos no se podría y, como dijo el Doctor, lo agrícola es importante ya que no es sólo la agricultura sino la parte productiva, de eso dependen muchas familias; el apoyar a las juntas de agua es muy importante por parte del GAD Municipal y que se lo siga haciendo, y como dijo el Doctor, lo hacemos por tercera ocasión; igualmente, de mi

parte no tengo ningún inconveniente y debo felicitar a quien hizo la gestión. La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: el apoyar al sector productivo es de primordial importancia para nuestro cantón, por la importancia de este líquido vital; es un revestimiento para la acequia de regadío que aumentará la cantidad y calidad de la producción en la agricultura y, por lo tanto, mejorará la calidad de vida de los beneficiarios; muy de acuerdo, señor Alcalde; una vez más mi apoyo a la Junta de Riego. El resto de señores Concejales están de acuerdo. En consecuencia, el Concejo **resuelve, por unanimidad, aprobar y autorizar al señor Alcalde la firma del Convenio No. 040-GADM-AA-PS-2018 de Cooperación Interinstitucional entre el GADM-AA y Junta de Riego de La Acequia “Quinchuquí Alto” (Módulo Santa Isabel), de conformidad con el Artículo 60 literal n) del COOTAD, que tiene por objeto mejoramiento del sistema de regadío consistente en el revestimiento de los canales que suministran el líquido vital, por \$. 6.502,15 USD.** En el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento, análisis y aprobación en SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE de la Tercera Reforma a la Ordenanza que reglamenta el cobro de las Contribuciones Especiales de Mejoras por obras realizadas en el cantón Antonio Ante con Participación Ciudadana.**- El señor Alcalde dice: respecto de este tema ya hicimos un análisis inicial, se aprobó en primer debate la Reforma, se ha entregado la documentación correspondiente con las observaciones realizadas. El Abogado Álvaro Guevara, Procurador Síndico Encargado: el documento está conforme las observaciones realizadas en el primer debate, remarcando el cambio sustancial sobre las exenciones en esta ordenanza en el orden público, económico y social; esto es lo que generó el cambio en esta ordenanza. El señor Alcalde: está en consideración esta reforma a la Ordenanza; yo creo que el análisis que se hizo la semana anterior estaba bastante claro sobre las exenciones. El Abogado Guevara: se clarifica lo que consta en el texto anterior respecto de quienes están exentos de pago y lo demás son cambios de forma para mejorar los conceptos citados en el instrumento; el cambio sustancial en el Artículo 18, exactamente, en el literal c); una reforma que fue motiva en la Jefatura de Rentas en vista de su actividad diaria. El señor Alcalde: no sé si hay alguna inquietud?. El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: una cosa para mejorar el texto nada más, desde mi punto de vista y habría que considerar; en el Artículo 12 si revisan, en el literal j), el artículo habla de qué obras son sujetas a la Contribución Especial de Mejoras; dice: “otras obras que las Municipalidades o Distritos Metropolitanos” por qué ponemos “Distritos Metropolitanos”? habría que quitarle porque esta es ordenanza no es ley, no es cierto?; en el Artículo 18 literal c) que es el que se modifica queda claro que las “instituciones educativas privadas” pagan la contribución especial de mejoras. El Abogado Guevara: las privadas sí. El señor Concejal Andrade: las públicas pagan o no contribución especial de mejoras?, eso creo que hay que aclarar; dice: “el cobro por obras que benefician a inmuebles del GAD Municipal están exentas y sus empresas públicas, los GAD Parroquiales, instituciones públicas,” esa “coma” no sé si deba ir o no; esas instituciones públicas educativas a esas me refiero o a instituciones educativas públicas. El Abogado Guevara: esa exoneración es a instituciones públicas educativas. El señor Concejal Andrade: eso se debería aclarar porque en el momento que consta la coma se entendería que son todas las instituciones públicas, por eso mi pregunta;

es sin la coma. El señor Alcalde: para tener claro el asunto, las instituciones privadas tienen que pagar. El señor Concejal Andrade: la “coma” me genera duda. La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: se entiende que son todas las instituciones públicas con la coma, pero sin ella son sólo las educativas. El señor Concejal Andrade: todo lo público no paga incluidos las instituciones educativas fiscomisionales; lo fiscomisional paga o no paga? El Economista Nelson Andrade, Jefe de Rentas: no paga de acuerdo al Código Tributario, los impuestos pero sí las tasas y contribuciones especiales. El señor Concejal Andrade: estamos hablando de estas, la escuela fiscomisional paga o no las contribuciones?. El Abogado Guevara: al establecerse exenciones a las instituciones de carácter social, las fiscomisionales entrarían dentro de la exención. El señor Concejal Andrade: entrarían o entran? El Abogado Guevara: entran. El señor Concejal Andrade: queda claro, las fiscomisionales entran en la exención porque tienen esa condición público-privada. El Abogado Guevara: quedaría “instituciones públicas educativas y fiscomisionales” El Economista Amaya sugiere: “instituciones públicas educativas” entre paréntesis fiscomisionales. El señor Alcalde: lo que pasa es que esas instituciones son una modalidad en la educación y debe constar. El señor Concejal Andrade: luego dice: “las deportivas, cementerios, organizaciones religiosas, e instituciones de derecho privado,” “coma” otra vez, debe quitarse y decir “e instituciones de derecho privado sin fines de lucro” porque la coma le da otro sentido; para que quede claro que son las instituciones privadas sin fines de lucro las que están exentas; estas son mis observaciones y, para terminar, en las “Disposiciones Generales”, en la “Segunda”, me permito leer, señor Alcalde, “El GAD a través de la Jefatura de Participación Ciudadana tiene la obligación de socializar la o las obras que vayan a realizar el GAD Municipal de Antonio Ante para lo cual convocará a una Asamblea General..” , a quién? El Abogado Guevara: a los moradores que se van beneficiar. El señor Concejal Andrade: habría que poner eso; habría que poner a quién convoca, a los propietarios de los inmuebles?; yo le he puesto a los propietarios de los inmuebles del área de influencia de la obra; estoy haciendo mi análisis; lo puse porque pueden ser que no sólo sean los frentistas sino que sea un área de influencia; como sugerencia. El señor Alcalde: están bien; lo que sería pertinente es el “área de influencia” porque algunas obras no son directas para los frentistas como por ejemplo una casa comunal. Incluidas estas observaciones no sé si están de acuerdo para que la reforma se apruebe en este segundo debate? Con el acuerdo de los señores Concejales, el Concejo **resuelve aprobar, por unanimidad, en SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, la Tercera Reforma a la Ordenanza que reglamenta el cobro de las Contribuciones Especiales de Mejoras por obras realizadas en el cantón Antonio Ante con Participación Ciudadana. En el QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento, análisis y aprobación en PRIMER DEBATE de la Tercera Reforma a la Ordenanza de Presupuesto del Ejercicio Financiero 2018.** El señor Alcalde: sobre este particular el Gobierno Nacional ha realizado el incremento de un recurso pendiente; entiendo que ha habido una equivocación desde el Ministerio de Finanzas Economista (Amaya), por favor que nos dé una información. El Economista Gerson Amaya, Director Financiero, explica: buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, mediante memorando de fecha 21 de noviembre de 2018 la Dirección Financiera remite el Informe respectivo al

señor Alcalde, es el 338, y en el Informe existe, como es de costumbre, la base legal que fundamenta la reforma, el análisis justificativo de la necesidad de la reforma; el literal c) que es su viabilidad, el d) que es la afectación de la programación financiera cuatrimestral vigente y al final, en el literal e), la Dirección Financiera recomienda su expedición; en el literal b), en análisis justificativo, ahí hago referencia y me permito dar lectura: “esta reforma es necesaria a fin de incluir en el Presupuesto vigente el incremento en la asignación al GAD Municipal por parte del Gobierno Central mediante Acuerdo 115 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, de fecha 27 de septiembre de 2018”; una vez hecho los cálculos el valor que se incrementa en la totalidad, para este año, es de \$ 124.656,08 USD que se aplica a la Partida 28.01.01. denominada del Gobierno Central; es la primera parte que consta en la reforma, es decir el primer ingreso que tenemos de esta asignación extrapresupuestaria que viene a las cuentas del Municipio; además, existe, se incluye, el valor de \$ 100.000 USD referente del aporte del GAD Provincial de Imbabura para la construcción de Polideportivo del Barrio Santo Domingo, por lo tanto se incrementa la Partida 28.02 denominada “Entidades descentralizadas y autónomas”; al existir recursos frescos, nuevos, obviamente se va a incrementar la partida del IVA que se denomina del Presupuesto General del Estado, en \$ 26.958,73 USD, y existe un incremento en los recursos propios municipales por el valor de \$ 303.350 USD los mismos se ajustan con la Partida “Prestación de Servicios” y la Partida de “Recolección de Basura”, la de “Aprobación de Planos y Excedentes de áreas”; la de “Construcción de vías” y la Partida de “Recursos no reembolsables en el Sistema Pesillo Imbabura”; esto en lo referente a los INGRESOS; el resumen consolidado está en estos cuadros (proyección digital que se presenta); no sé si procedemos a analizar este cuadro o ya está revisado por parte de los señores Concejales? La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: es mejor que nos dé una explicación. El Economista Amaya: este es el detalle de los ingresos con esta reforma (lo explica mediante un cuadro digital); estas partidas que son ingresos propios, ejemplo: plusvalía de predios urbanos hay que incrementarla en 60 mil dólares, por eso en mi Informe digo que existe más de 303 mil dólares que incrementan estas partidas observando la ejecución en la recaudación y en el devengado; estas partidas se incrementan y yo empiezo a equilibrar el presupuesto disminuyendo por ejemplo la Partida 13.08.01, le disminuyo 20 mil; es decir, le incremento 303 mil y disminuyo en los ingresos 303 mil dólares para que no exista tal afectación al presupuesto; existe alguna inquietud a este respecto?, porque una vez que determino los ingresos empiezo a financiar los gastos. La señora Concejala Domínguez: aquí habla de que hay que equiparar, no sé si esto tiene que ver con el otro cuadro en donde estamos disminuyendo en obras? El Economista Amaya: no. La señora Concejala Domínguez: no tiene nada que ver. El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: en ingresos son 303 mil y algo más que no fueron contemplados en el Presupuesto inicial. El Economista Amaya: es que hay que ir viendo la ejecución de ingresos durante el año, puede ser en más o en menos, en este caso es en más. El señor Concejal Andrade: es en más; en este caso como consecuencia del aporte del Gobierno Provincial y del Gobierno Central; y, para equilibrar el presupuesto usted está quitando lo que sí está presupuestado; es decir que, esos ingresos estuvieron mal presupuestados?, por qué le quita o por qué presupuestó?, es que no va a haber esos ingresos?. El Economista

Amaya: en el Presupuesto lo que se hace es estimar los ingresos como los gastos; dentro de los ingresos existe una fórmula del COOTAD, cogemos los incrementos de los ingresos de los tres últimos años, de ellos determinamos los incrementos y sacamos una media, es decir un incremento promedio; esa es la base de cómo se construyó los ingresos; es un presupuesto, así como existe ingresos en unas partidas, en algunas partidas no se va a llegar a lo estimado; lo que hace la Dirección Financiera es un juego, ejemplo aquí tenemos la prestación de servicios, yo en la prestación de servicios el presupuesto inicial es 123 mil y lo que nosotros ya tenemos codificado, por recaudar, 107 mil y lo que he recaudado hasta octubre son 69 mil dólares; yo veo el codificado y el recaudado entonces existe una sobreestimación del valor y le disminuyo en 20 mil; caso contrario, lo que se puede hacer es no disminuir los ingresos y esos 303 mil dólares decirle al señor Alcalde: utilice ese dinero y haga un plan de inversiones nuevo; pero la Dirección Financiera, como técnicos responsables, lo que hacemos es ver qué partidas no se están ejecutando de acuerdo a lo estimado y más bien les disminuimos un poco para que se incrementen los ingresos; esto sucede con la partida de cobro de excedentes y en la partida de construcción de vías; significa que el análisis que estamos haciendo es correcto, lo que hacemos es, partidas que vemos que se están recaudando más le aumentamos el presupuesto y partidas que se están recaudando menos las disminuimos y financiamos los 303 mil dólares y lo que queda al final, para los gastos, como preguntaba la señora Concejala, es este valor que al final yo voy a distribuir para el presupuesto de gastos, es decir \$ 251.000 USD se distribuye en obras. La señora Concejala Domínguez: en el ejemplo que pone de los 26 mil dólares eso ya estaba presupuestado, lo que hace es cambiar de partida; de todas la que nos dio, la disminución de los 140, de los 26, de los 22, todo eso ya estaba presupuestado en el 2018. El Economista: solamente la asignación del Gobierno Central y la del GPI, que es una partida comprometida, del Polideportivo. El señor Concejal Andrade: una pregunta final sobre esto de los Ingresos, de no haberse dado estos ingresos de los 303 mil dólares se entendería que el Presupuesto puede estar desfinanciando? El Economista Amaya: no; se está incrementando. El señor Concejal Andrade: de no haber habido ese ingreso digo, vamos a suponer que este ingreso no había, qué pasaba con el Presupuesto?, se desfinanciaba?, porque usted puede quitar ingresos para cuadrar con los 303 mil. El Economista Amaya: el financiamiento existe cuando existe una ejecución alta del presupuesto; mientras no exista esa ejecución en los gastos no va a haber ese desfinanciamiento; por qué algunos Municipios tienen desfinanciamiento, primero porque ellos tienen poco dinero para la inversión y cuando el Gobierno disminuyó las asignaciones esos gobiernos municipales tuvieron problemas, su ejecución casi llegaba al 100% y casi no tenían para pagar salarios; en nuestro caso no es esta la situación; en el documento tratamos de equilibrar el presupuesto; ese dinero, por ejemplo, si estaría en el Gobierno de Otavalo o de un Municipio donde no tiene recursos, ese Municipio coge los 303 mil dólares y va a tratar de financiar, no mediante la reducción de partidas de ingresos; en el caso nuestro lo que hacemos es equilibrar las partidas, tenemos una ejecución de los ingresos propios que sobrepasa el 95% y lo que queremos al final es sincerar (cita el caso de la recolección de basura); al final recuerden que en diciembre hay una liquidación del presupuesto y se puede ir equilibrando algunas partidas; esto respecto a los Ingresos. Referentes a los GASTOS,

incrementamos las siguientes partidas: lo que es vehículos, reparaciones por \$1.500 USD; partes y repuestos por \$8.500 USD; esto bajo pedido de la Dirección de Obras Públicas para lo que es un equipo de una retroescavadora y tenemos que hacer unos arreglos por \$10.000 USD; se incrementa horas extraordinarias por \$2.000 USD financiando de la partida de insumos, bienes materiales, que sería un traspaso de crédito; en lo que tiene que ver con obras de interés cantonal tenemos el siguiente movimiento, disminuimos el valor de \$29.157,06 USD y le trasladamos a la partida de construcciones y edificaciones más \$5.500 dólares tengo un valor de \$34.657 dólares, que financiamos con los ingresos del Gobierno Central; este es un traspaso porque de acuerdo a los requerimientos de Obras Públicas la obra que se realiza aquí no corresponde a vialidad sino a construcciones, entonces le damos el nombre correcto a la partida; existe un convenio con el Gobierno Provincial de Imbabura y nos han manifestado que este concepto de obra hay que cambiar de denominación y creamos la partida que está en rojo y sería: adoquinado de la calle sin nombre vía el Cercado entre Julio Miguel Aguinaga y Bolívar y calle principal de El Cercado (La Gruta); ahí solamente es un traspaso de crédito por el nombre que hay que cambiar. La señora Concejala Domínguez: por qué le cambian el nombre?, no son diferente lado o es la misma? El señor Alcalde: lo que pasa es que dice vía a la Ciudadela pero es vía a El Cercado; es la misma vía para hacer el trabajo, lo que sucede es que el Gobierno Provincial en la ejecución parece que va a salir un poco de la Julio Miguel e irse hacia El Cercado por eso es que pidió que se cambie el nombre. La señora Concejala Domínguez: la pregunta es se va a hacer en el mismo sitio? El Alcalde: sí, igual. La señora Concejala Domínguez: me invento, la calle General Enríquez es todo. El señor Concejal Andrade: originalmente es la calle 24 de junio y hoy están poniendo la calle “sin nombre”. El señor Alcalde: es que la calle que va a El Cercado no tiene nombre, la de la Gruta. El señor Concejal Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde: ya tiene nombre, es calle Prosperidad. El señor Alcalde: pero en el momento que se proyectaba la obra esa calle no tenía nombre. El Economista Amaya: en este tipo de convenios los financieros tenemos que tener coherencia en la designación de las partidas; cómo está la calle es lo que se llegó a convenir con los técnicos del Gobierno Provincial. La señora Concejala Domínguez: es que aquí pone con nombre; está 24 de junio. El señor Alcalde: es la calle de la Gruta que avanza a la Avenida Julio Miguel Aguinaga; esa es la 24 de junio. El Doctor Paredes: esa calle no tenía nombre, actualmente se llama Prosperidad, tampoco hay la calle 24 de junio. El señor Concejal Andrade: no existe la calle 24 de junio, en ninguna parte?. El Doctor Paredes: no. El señor Alcalde: lo que sucede es que en el tiempo en el que se hizo este proceso eso consideró el Concejo Provincial como 24 de junio porque así lo conocían los vecinos; es la vía que va a El Cercado y a La Ciudadela. La señora Concejala Domínguez: que quede claro que se va a hacer en el mismo lugar. El Economista Amaya: continuando; aquí está el Polideportivo del Barrio Santo Domingo, la asignación es de \$ 112.000 dólares, 100 mil que nos transfiere el Gobierno Provincial y los 12 mil de IVA; tenemos la construcción de casetas en la plaza del Barrio Santo Domingo por \$ 8.500 USD; y, construcción para paradas de buses en varios lugares de Atuntaqui. La señora Concejala Domínguez: aquí habla de construcción de casetas en el barrio Santo Domingo, son casetas?, o viseras? El señor Alcalde: donde está la visera hay un espacio amplio para las casetas, es una petición del barrio por el problema de

las ventas. La señora Concejala Domínguez: pero la estética? El Ingeniero Diego Jaramillo: si ustedes han visto las casetas del Parque La Merced (Ibarra), es en ese tipo; queda estéticamente bien. La señora Concejala Domínguez: pero eso tapa totalmente el espacio; es como si se pudiera construir casetas en el vóley, en donde venden comidas; ya no hay la visibilidad en el lugar. El señor Alcalde: esto se trabajó en Planificación para tener ideas, porque a nosotros las personas vienen con la necesidad, incluso las vendedoras quieren ellas poner su caseta. La señora Concejala Domínguez: es un pedido del barrio? El señor Alcalde: vinieron las vendedoras y vecinos del sector para solicitarlo; ahora, cuál sería la recomendación ahí para solucionar el problema de la gente?, el lío es la gente que pide porque tampoco les podemos decir que salgan; una de las posibilidades es el espacio adecuado para que puedan vender. La señora Concejala Domínguez: para mí estéticamente no queda, lo que si habría que hacer es adecuar la visera. El señor Alcalde: ese es un lugar de concentración en la mañana y en la noche. La señora Concejala Domínguez: por eso mismo. El señor Alcalde: de todas maneras es el primer debate, y que hay que considerar en la siguiente semana con un análisis más profundo. La señora Concejala Domínguez: otra pregunta, en lo que dice construcción de viseras para varios lugares de Atuntaqui; del presupuesto que viene del Gobierno pasa a la Empresa Pública (Movidelnor), no sería la Empresa la encargada de este tipo de paradas y hacer un convenio con ellos?. El señor Alcalde: estas obras responden a los GAD Municipales y la Empresa no tiene nada que ver; en Ibarra y en Cotacachi, cuando hicieron las paradas lo hizo el Municipio, igual en Otavalo; no ha habido este tipo de recursos de Movidelnor para los cantones; por eso es una necesidad de la ciudadanía y si lo podemos hacer qué mejor; de Movidelnor no se ha proveído de este tipo de paradas porque no lo tiene previsto en el presupuesto. El Economista Amaya: continuando, tenemos la construcción de viseras en Atuntaqui por \$30.000 USD; lo que tiene que ver con la construcción del Polideportivo de El Carmelo Bajo por \$ 20.458,73 USD. El señor Alcalde: aquí, hemos iniciado ya el proceso. La señora Concejala Domínguez: pero aquí el presupuesto es sumamente bajo al comparar con otros polideportivos; más bien creo que se debió poner una cantidad como mínimo de 50 mil dólares, sabiendo que vienen recursos del Gobierno. El señor Alcalde: lo que pasa es que esto es un inicio y hay que pensar cómo financiar los recursos que faltan. La señora Concejala Domínguez: cómo se inició lo de San Roque y Santo Domingo? El señor Alcalde: se ha ido aumentando el presupuesto en esos lugares. El Economista Amaya: tenemos la partida de mejoramiento del ingreso a la Iglesia de Los Óvalos y Casa Comunal por un valor de \$ 47.156,08 USD; y, finalmente, el mejoramiento del Pasaje San Martín en La Merced por \$18.000 USD; como pueden ver entre estas dos columnas (proyección digital) existe la columna de reforma, este es el incremento que hago; al final lo que nosotros estamos financiando es este valor, tengo \$ 251.214,81 USD que sería el mismo valor que se está financiando con los ingresos; esta es la Tercera Reforma al 2018. El señor Alcalde: el día de ayer tuvimos un acercamiento a una obra que se está ejecutando en la calle San José y San Gregorio, en el sector de La Merced en San Roque; los vecinos querían conversar y fuimos allá y están solicitando que se haga un adoquinado en la calle, en ele, en la Iglesia, es la San José en donde se hizo aceras y bordillos y tiene la ilusión de que se adoquine; se les indicó que no está presupuestado; conversando con ellos

comentamos que podríamos hacer un convenio de cogestión, sin embargo hicimos una análisis con el Ingeniero Jaramillo respecto al tema y él me comentaba que hay una partida de arreglo de una maquinaria por 10 mil dólares, pero no es posible su ejecución porque se tiene el informe de las personas contratadas para el arreglo de las máquinas y la máquina cumplió su vida útil, se comprará una a futuro, y se le ocupará hasta cuando sea posible; y, planteábamos que esos 10 mil dólares pase a ser parte de esta obra que solicitan en La Merced, pero el monto del adoquinado es de 18 mil dólares; lo que se propone es que se gaste ese dinero en la obra, se rebaje unos 3 mil de la obra en la calle San Martín, utilizando la maquinaria para la ejecución y solucionaríamos el adoquinado que solicitan; es la calle que pasa por la Iglesia y el Estadio, es una calle que no tiene dueño; en el convenio de cogestión casi nos toca afrontar todo el gasto, de preferencia lo haríamos como Municipio y quiero solicitar al Concejo realizar el cambio de esa partida de los 10 mil y se incremente el adoquinado de las calles San José y San Gregorio, disminuyendo los 3 mil del Pasaje San Martín, para con eso realizar esta pequeña obra. La señora Concejala Domínguez: como usted lo acaba de decir el pedido es en estos días. El señor Alcalde: el día de ayer. La señora Concejala Domínguez: ayer, y hay obras que se están pidiendo desde hace mucho tiempo y que se dé solución a un pedido de ayer, creo que es injusto; por mi parte pienso que es injusto, sabiendo que hay muchos sectores que piden desde hace mucho tiempo; no estoy de acuerdo a menos que ese dinero, los 18 mil dólares si se pueden poner en una obra que se hayan pedido antes; señor Alcalde, hay que pensar en las personas que han venido antes; ni porque vienen a sesión del Concejo les estamos ofreciendo si, si, si y les estamos dejando a un lado. El señor Alcalde: el asunto es que es una obra en ejecución, no es una petición de ayer exactamente sino que se ha pedido desde antes, y no se cuenta con los recursos; por esos se hizo aceras y bordillos; eso es un pedido anterior y, por lo tanto, piden se complemente con lo que se está ejecutando en este momento. La señora Concejala Abogada Romelia Lomas: para quienes conocemos el lugar, hay dos calles principales, las cuales bajan y llegan al Estadio, están con veredas, con bordillos, con adoquinado, pero la única calle que falta, están por culminar las aceras y bordillos, es la San José; es la que falta para estar completamente atendidos; no es una obra nueva, es para que concluya bien; ahí termina todo alrededor del estadio que está dando una mala imagen. El señor Concejal Doctor Joaquín Paredes: yo recuerdo que fui al sector para obtener firmas de respaldo para el nombre de calles, porque tuvo tres nombres la calle, pero en consenso con las personas y la Comisión, con el señor Homero Pastrana, se dio el nombre a 35 calles del sector La Merced, Santa Bertha, Sagrado Corazón; el rato que estuvimos ahí, en la calle San José, y un morador nos dijo: vienen a pedir firmas de respaldo, pero cuándo nos han atendido en algo?; eso fue hace unos dos años, aquí al menos tendrán las aceras y bordillos; en este sentido, las administraciones anteriores a lo mejor no lo pudieron hacer, pero en esta ocasión es aspiración de ellos mejorar su calidad de vida con el adoquinado; me parece que está bien que sean atendidos. La señora Concejala Domínguez: aquí hay otra obra en La Merced, por qué no se pone en esa obra; no nos estamos acordando de las otras parroquias; hay que dar a todas la parroquias, y esos 18 mil démosle a Imbaya, Chaltura; y, siempre nos olvidamos de las parroquias que menos presupuesto tienen; al menos por mi parte que se dé una cantidad equitativa a San Roque; demos a Imbaya y a Chaltura, esa es mi solicitud a los

compañeros Concejales y cada uno sabrá apoyar. El señor Alcalde: recuerde que en el sector La Graciela, Imbaya, pusimos 66 mil dólares que no estaban contemplados; en Chaltura logramos con el Gobierno Provincial que nos apoyen en un convenio conjunto que no estaba presupuestado. La señora Concejala Domínguez: se olvidan de Andrade Marín, tiene 20 mil. El señor Alcalde: qué pasa con Natabuela; se hizo el estudio y en una callesita de la Casa Comunal tendrá el adoquinado con el Gobierno Provincial, se va a unir y quedará en buenas condiciones, esa es la cuestión. La señora Concejala Abogada Lomás: no se va a hacer otra obra, se va a concluir la obra, la calle; que no se imagine que se va a hacer otra calle en San Roque, se está haciendo, se quiere concluir, el compañero Edmundo la conoce porque ahí vive la Concejala Suplente. El señor Alcalde: en Andrade Marín, en la reforma que hicimos, se ha incrementado el presupuesto; ahora colocamos un rubro; en Imbaya ya lo hicimos, en Chaltura podemos incrementar alguna de las obras; podríamos quitar a la San Martín e incrementar en Chaltura, por ejemplo, los 10 mil, porque lo que pedimos son los 10 mil. La señora Concejala Domínguez: hay muchas obras pendientes; no se va a alcanzar a hacer; como dijo usted antes, va a ser un inicio. El señor Alcalde: es diferente, poner una partida presupuestaria no es inicio de obra, es un inicio de partida, lo que vamos a poner allá es ya para el inicio de la obra; el planteamiento suyo tiene razón, pero en dónde le ponemos los 10 mil? La señora Concejala Domínguez: los 18 mil le ponemos a Imbaya. El señor Alcalde: lo que está planteando y eso lo dijo hace un momento; quedan 10 mil del tema de la máquina, 18 mil es lo que cuesta la obra, 13 mil le damos directamente. La señora Concejala Domínguez: y estas edificaciones y construcciones de arrastre?, se podría?, en esas obras de interés cantonal. El Economista Amaya: eso es para Andrade Marín, eso está presupuestado en obras complementarias, los \$ 29.157 dólares, es el mejoramiento del Estadio. La señora Concejala Domínguez: es que dice vías. El Economista Amaya: por eso se le pasa a construcciones, más \$ 5.500 dólares; es para Andrade Marín. La señora Concejala Domínguez: ya le entendí. El Economista Amaya: cuando uno hace el presupuesto “obras complementarias” es para complementar alguna y en la ejecución a veces coordinando con las parroquias se lo logra, esto queremos hacer, el Estadio y eso ya no es vía. La señora Concejala Domínguez: claramente estaba puesto en el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto y usted tiene que ese dinero era para el Estadio y el Coliseo. El Economista Amaya: esos 29 mil se le pasa acá y quedaría 34 mil, eso, si desean pueden utilizar el dinero como dicen. La señora Concejala Domínguez: pues no, si es una indirecta. El Economista Amaya: yo sí señor Alcalde, por favor, por más autoridad que sea siempre debe existir un poco de respeto. La señora Concejala Domínguez: sí, que haya respeto a las autoridades. El Economista Amaya: yo siempre me he caracterizado por eso. La señora Concejala Domínguez: yo igual; no diga quitemos de ahí sabiendo que la parroquia de Andrade Marín ha sido olvidada en la ejecución pese a que está presupuestado. El señor Alcalde solicita a la Secretaría se proceda con la votación sobre la reforma. El señor Secretario Encargado procede; el voto del señor Concejala Edmundo Andrade Villegas: señor Alcalde, ya que de forma cortante usted ha solicitado la votación sin que hagamos un análisis, supongo que es por lo que acaba de suceder con la compañera Concejala Nancy Domínguez, en contra, porque no me ha permitido hablar. El señor Alcalde: está abierto el debate y no ha pedido la palabra. El

señor Concejal Andrade: que quede claro cómo se ha solicitado la votación. El señor Alcalde: no ha pedido la palabra, no es mi culpa; ya se ha acabado el debate proceda con la votación. La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: después del análisis que se ha hecho en esta reforma, yo pienso que hay que ser equitativo y no estamos considerando las parroquias pequeñas; mi voto en contra. El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón: mi voto en contra señor Alcalde. La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: qué pena que se den estos impases, no sé por qué, al menos a mí se me hace porque es en San Roque, si una obra se hubiera iniciado en Chaltura, Natabuela, Imbaya, aquí mismo en la cabecera cantonal y necesitan el presupuesto para culminarla, yo con mucho gusto hubiera dicho que sí; estas cositas no se deben dar; el señor Alcalde da la palabra, pero es nuestra culpa no querer intervenir; en esta ocasión, no por ser sanroqueña, mi voto a favor. El señor Concejal Doctor Joaquín Paredes Jijón: señor Alcalde, señores Concejales, en realidad yo veo que hay muchas solicitudes en diferentes lugares y hubiera querido hacer obras en esos lugares, pero he visto, he analizado, están atendiendo a lugares que necesitan actualmente y a futuro se puede atender a otros lugares; en definitiva pienso que existe una equidad en esta reforma; mi voto a favor. El señor Alcalde: mi voto a favor. El resultado de la votación según la Secretaría: tres votos a favor y tres en contra de la aprobación en primer debate. El señor Alcalde: de conformidad con la ordenanza y en ejercicio de mi voto dirimente, mi voto a favor. En consecuencia, el Concejo **resuelve, con el voto dirimente del señor Alcalde, aprobar, en Primer Debate, la Tercera Reforma a la Ordenanza de Presupuesto del Ejercicio Financiero 2018. Y, en el SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA (Anuencia): Autorización para que la señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia, haga uso de licencia (permiso) con cargo a vacaciones del 26 de septiembre al 06 de diciembre de 2018, de conformidad con el Art. 57, literal s) del COOTAD.**- El señor Alcalde: señor Secretario proceda a dar lectura del documento; el Doctor Tito Villegas, lee el documento que dice:

“Oficio No. 065-GADMAA-SC-2018
Atuntaqui, 23 de noviembre de 2018

Magister
Fabián Posso Padilla
ALCALDE DEL GADM-AA

Señor Alcalde:

De conformidad con el Artículo 57 literal s), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización vigente, solicito a usted, y por su digno intermedio al Concejo Municipal, se dignen concederme licencia (permiso) con cargo a vacaciones del 28 de noviembre al 06 de diciembre de 2018, misma que deberá ser tratada en la próxima sesión ordinaria de Concejo, por ANUENCIA, y, luego, comunicada a mi Concejal Suplente.

Por su gentil aceptación, anticipo mi agradecimiento.
Atentamente,

Ab. Romelia Lomas Placencia
CONCEJALA DEL GADM-AA”

El señor Alcalde: en consideración del Concejo la licencia que solicita la Abogada Romelia Lomas. Existe el acuerdo de los miembros del Concejo, por lo que **se resuelve, por unanimidad, conceder licencia (permiso) con cargo a vacaciones del 26 de noviembre al 06 de diciembre de 2018, a la señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia, de conformidad con el Art. 57, literal s) del COOTAD.- Córrese traslado con la presente resolución al Licenciado Andrés Lomas, Concejal Alterno, para que se integre al Concejo Municipal y a la Dirección Administrativa.** Se agotan los puntos del orden del día; el Señor Alcalde agradece la presencia de las Señoras y Señores Concejales y **clausura la sesión a las trece horas veinte minutos;** firman para constancia, en la presente Acta, junto con el Secretario General, Encargado, que certifica.-

MSc. FABIÁN POSSO PADILLA
ALCALDE DEL GADM-AA

Dr. TITO VILLEGAS JÁCOME
SECRETARIO DE CONCEJO (E)